



A MIL 700, DESDE LA SANCIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS, LLEGAN LAS RECLAMACIONES DE TIERRA FORMULADAS POR LOS DESPOJADOS

BOGOTÁ D.C.- El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar informó que, cuando fue sancionada la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en las se han formulado por los despojados, mil 700 solicitudes de reclamación de tierras.

La Ley fue sancionada por el presidente de la República, Juan Manuel Santos, el diez de junio pasado. La cifra sobre reclamaciones fue revelada por el ministro en la Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de la Población Desplazada que adelantó Acción Social.

Al número de peticiones sobre el capítulo de restitución de predios consagrado en la Ley 1448 de la 2011, se suma un poco más de cuatro mil reclamaciones formuladas por otras vías.

Las solicitudes están siendo recepcionadas, para el correspondiente trámite y términos legales, en las oficinas del Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada:

REGIÓN	OFICINA	TELÉFONO
Antioquia (Medellín)	Medellín: Calle 42 no 52-186 piso 10 oficina 10-19 Medellín Antioquia - Gobernación de Antioquia	Of.:3838876, 77, 78,66
Caribe (Cartagena)	Cartagena:Calle 33 No.8-20 / Centro, Avenida Venezuela Sector La Matuna, Edificio Caja Agraria Oficina 409	6431749
Córdoba (Montería)	Montería :Calle 34 N. 6-36 / Unidad territorial Acción Social Córdoba	7825433



Centro (Meta-Cundinamarca)	Bogota: Carrera 10 # 27- 27 Of. 702 Edificio Bachué - Centro Internacional Bogotá D. C.	Of.:5661164 Ext. 108
Cesar-Guajira (Valledupar)	Valledupar: Cra. 7 # 15 -53 Local 3 barrio centro Valledupar – Cesar	5742736
Magdalena Medio (Bucaramanga)	Bucaramanga: Calle 36 # 19 - 18 Of. 903 Edificio Grancolombiana Bucaramanga – Santander	Of. 6803551
Nariño (Pasto)	Pasto: CALLE 18 N. 28-84 Edificio cámara de comercio of.907	Of. 7310488
Norte de Santander (Cúcuta)	Cúcuta: Calle 15 n. 1-53 Barrio la playa	Of.5729789.
Tolima - Huila (Ibagué)	Ibagué: CRA 5 N. 39A - 34 OFC 401 Edificio Centro Campero	Of. 2654975
Valle del Cauca (Cali)	Cali: CRA 9 N. 9-49 PISO 17 OFICINA 1717 Salón 6 Edificio Residencia Aristi de la ciudad de Santiago de Cali	4851360
Putumayo (Mocoa)	Mocoa:Carrera 9 No 17- A 40 Avenida Colombia, Edificio Julio Muriel 3 piso.	3115614807

Durante su presentación en la rendición de cuentas, el ministro Restrepo Salazar destacó los resultados del primer año de ejecución de la política integral de tierras.

Se han titulado 227 mil hectáreas adjudicadas a más de ocho mil familias campesinas; ocho mil familias de los resguardos indígenas se favorecieron con 109 mil hectáreas y casi siete mil hectáreas que beneficiaron a 551 familias de las negritudes.

Adicionalmente se han cerrado, con el restablecimiento o restitución de derechos a la población desplazada, 19 casos emblemáticos que favorecieron a 562 familias con un área total de 14 mil 278 hectáreas.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 249 - 23 de agosto de 2011

El ministro Restrepo Salazar destacó el programa especial de crédito del Banco Agrario orientado a la financiación de proyectos productivos de la población desplazada.

Desde 1999 hasta el 2011 se han realizado 84 mil 254 operaciones con un valor desembolsado cercano a los 397 mil millones de pesos.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - BMC - FIDUAGRARIA